

“En todo el mundo el Estado da trato preferencial a la educación pública”

Trato preferente del Estado a la educación pública (en lo económico, en la infraestructura y en los apoyos pedagógicos) y cambiar la municipalización por servicios locales de educación pública -con financiamiento preferencial, pago fijo por cantidad de aulas y no por asistencia, giro único y participación de la comunidad escolar- son los principales cambios que requiere la educación estatal para lograr la ansiada calidad.

Así lo asegura Rodrigo Cornejo, coordinador ejecutivo del Observatorio Chileno de Políticas Educativas (OPECh) y académico de la Universidad de Chile.

Cornejo critica a la ministra del ramo, Mónica Jiménez, por insistir en que los movimientos sociales carecen de propuestas. “El Colegio de Profesores, secundarios y la FECh las tienen. Debiera comenzar por leerse las propuestas que entregó en su momento el bloque social de educación, que diga qué piensa y después que invite a nuevas mesas de trabajo”, dice.

Para la OPECh hay un tema básico e intransable en esta discusión: el trato preferente que el Estado debe dar a la educación pública. “Es ridículo e incomprensible que seamos el único país del mundo en el cual un sector político se niega a que el Estado garantice

la educación pública. Eso no ocurre ni en EEUU ni en Australia, que son los países más capitalistas del mundo. Esto es como que en salud el Estado le dé subvención a los hospitales públicos, pero además subvencione a las clínicas. Es absurdo”.

El problema, dice Cornejo, es que ese cambio fundamental ya no es posible, pues cualquier ley que apunte en esa línea podría ser impugnada por inconstitucional. “Si no

■ *“Si se establece trato preferente, la derecha puede recurrir al TC y declarar la norma inconstitucional por atentar contra la libertad de empresa”. dice Cornejo.*

está incorporado en la LGE, este es un debate falso y engañoso, porque para establecer el derecho preferente se requiere una reforma constitucional. Esto porque la Constitución, entre los pocos derechos que garantiza, está la libertad de empresa, de enseñanza y a no ser discriminado por el Estado en materia económica. Entonces si el Estado saca una ley que le da trato preferente a la educación pública, la derecha -con todo argumento- puede recurrir al TC”.



Cornejo no tiene muchas esperanzas de un cambio real en la materia. “Lamento plantearlo así, pero creo que este debate está perdido, es engañoso y sólo nos permite ver la gran distancia que tiene la clase política con los movimientos sociales, que son los que van a esos colegios. Los políticos hacen su circo, se pelean, después se abrazan. Pero tienen frente a ellos una olla de presión. No sé cuáles son sus apuestas, pero hay algo claro e innegable: no hay país del mundo que no tenga definida su educación pública y que trate por igual a los colegios públicos y privados”.